

OFICIO DIRIGIDO AL EXCELENTÍSIMO CONCELLO DE VIGO

Don Ernesto Regueira Núñez
C/ Puerto Rico, 18-20, oficina 1
Notario de Vigo

A través de la presente, comunico que el día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, en virtud de acta otorgada en Vigo, ante mí, Ernesto Regueira Núñez, bajo el número 1.102 de orden de protocolo se ha iniciado el ACTA DE NOTORIEDAD DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO del causante, **don José Odilo Seara Conde**, nacido el día doce de septiembre de mil novecientos catorce, en A Merca (Ourense), hijo de Eliseo y Mercedes, **falleció en Vigo**, de donde era vecino, **el día veintitrés de septiembre de dos mil nueve**, siendo su último domicilio en Vigo, **rúa Cristo, número 47, 2º**, en estado de **viudo** de sus únicas nupcias, con doña Balbina Amigo Lera, de cuyo matrimonio tuvo cinco hijos, llamados Don Jacinto José Fernando, Carlos Eliseo y María del Carmen, José Luis y Santiago Seara Amigo, habiéndole premuerto el hijo José Luis Seara Amigo, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en Madrid, en estado de soltero y sin descendencia; a los efectos que, previa la verificación de las pruebas, documental y testifical, que me han ofrecido, si a mi juicio resultare suficientemente probado, declare herederos abintestato, por iguales partes, del causante **don José Odilo Seara Conde, a sus cuatro hijos**, don Jacinto José Fernando, don Carlos Eliseo, doña María del Carmen y don Santiago Seara Amigo.

Entre las personas con derecho a la herencia del citado causante, los requirentes han señalado como tal a don Santiago Seara Amigo, por lo que, a través del presente, se le comunica el inicio de dicho acta, dándole trámite de audiencia en la misma.

Esto expuesto,

SOLICITO

Que se publique el edicto en el tablón de anuncios del Concello de Vigo, durante el plazo de un mes.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se le envía el presente oficio.
En Vigo, a 17 de abril de 2024

EL NOTARIO